

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 03/06/2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ayudante de Cocina, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/4337]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. núm. 244 de 18-12-2024) se convocó el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ayudante de Cocina, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se publicó la propuesta de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo y se ofertó destino a las mismas mediante Resolución de 11 de abril de 2026 (D.O.C.M. núm. 71 de 16-04-2026).

En dicha Resolución se daba un plazo de 10 días hábiles para presentar solicitud de destino a las personas aprobadas en el proceso selectivo y aportar la documentación requerida.

Conforme a la base segunda, apartado 3 de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. núm. 244 de 18-12-2024), por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la categoría profesional de Ayudante de Cocina se resolvió excluir a D. Ramón Benito Cerezo (DNI: ***2061**), por falta de titulación, mediante resolución de la Dirección General de la Función Pública de 29 de mayo de 2026, asimismo, D^a Rocío Caja Real (DNI: ***9008**), no presentó solicitud de destino dentro del plazo establecido. Estos puestos de trabajo no cubiertos, serán adjudicados posteriormente a quienes hubieran superado el proceso selectivo de acuerdo con el tribunal calificador.

Por todo lo anterior y transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, y adjudicados los puestos ofertados, según lo dispuesto en las bases decimoprimeras y decimosegundas de las respectivas resoluciones de convocatoria de los procesos selectivos, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Adjudicar destino a las personas aprobadas en el proceso selectivo, conforme al Anexo I de esta resolución.

Segundo. Adjudicado el destino, la Dirección General de la Función Pública formalizará los contratos.

Tercero. Se determinan los plazos para la incorporación:

1.- Las personas aprobadas por el sistema general de acceso libre, la firma del contrato e incorporación al puesto de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde el segundo día al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El plazo es improrrogable, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, que imposibilite su incorporación, previa solicitud de la persona interesada dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición. Los casos de imposible acreditación en el mencionado plazo serán objeto de tratamiento específico por la Comisión Paritaria.

Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la incorporación, la persona aprobada perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado del respectivo proceso selectivo.

No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones, situaciones de maternidad o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el trabajador o la trabajadora, que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

2.- Las personas aprobadas por el sistema de promoción interna, la firma del contrato e incorporación al puesto de trabajo se efectuará el día siguiente al del cese en el destino anterior. El cese en el puesto anterior se producirá al día siguiente de la publicación de la resolución de adjudicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones, situaciones de maternidad o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el trabajador o la trabajadora, que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

3.- La firma del contrato se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

4.- A la firma del contrato se deberá efectuar la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado deberá superar un periodo de prueba de un mes, para el personal de los Grupos III y IV, y de quince días, para el personal del Grupo V. No obstante, no serán exigidos esos periodos de prueba cuando ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la Categoría Profesional o Especialidad a la que accedan, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en dicha categoría.

Quinto. En el supuesto de que el trabajador o la trabajadora ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 3 de junio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Ayudante de Cocina
Sistema Promoción Interna de Personas con Discapacidad

Datos de la persona adjudicada:			Destino Adjudicado:							
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
1	***4263**00L1201	Martínez Aparicio, María Ángeles	00000003343	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Ayudante de Cocina
Sistema Promoción Interna

Datos de la persona adjudicada:			Destino Adjudicado:							
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
2	***8363**00L1201	Nevado Prieto, Mónica	0000003272	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
3	***8472**00L1201	Molero Pastor, David	0000003278	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
4	***4852**00L1201	Pérez García, Lourdes	0000003183	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social
5	***0798**00L1201	Monzo Oya, Eduardo	0000002778	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Dulcinea	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deporte
6	***3997**00L1201	Dorado Sánchez, Pilar	0000003343	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social
7	***5153**00L1201	Esteso Tébar, Rosa María	0000003644	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial	Res.Esc.N.Sra.Nieves	Albacete	Albacete	Educación, Cultura y Deporte
8	***9752**00L1201	Muñoz Tapia, Juan José	0000003376	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social
9	***9516**00L1201	Jiménez Gómez, María Josefa	0000003183	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Ayudante de Cocina
Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad

Datos de la persona adjudicada:			Destino Adjudicado:							
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
10	***0832**00L1201	Sánchez García, Rafael	0000003364	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Virgen del Prado	Talavera de la Reina	Toledo	Bienestar Social
11	***8094**00L1201	García Cambronero, María Dolores	0000002526	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I El Castillo	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Ayudante de Cocina
Sistema General de Acceso Libre

Datos de la persona adjudicada:			Destino Adjudicado:							
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
12	***3707**00L1201	González Delgado, Ibai	0000003376	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social
13	***4289**00L1201	Martín Sáez, Monsalud	0000003183	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social
14	***2992**00L1201	Díaz Guerra Sánchez Mayoral, Concepción	0000003244	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I El Olivo	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
15	***0701**00L1201	Roa Avelino, Jennifer	0000001246	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial	Ceip. San Pedro Apóstol	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deporte
16	***7939**00L1201	Caro Alonso, María del Sagrado	0000003376	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social
17	***9874**00L1201	Díaz García, Javier	0000001404	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial	Ceip. Alfonso VI	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
18	***9814**00L1201	Cotillas González, Diego	0000001078	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	Cifp. Residencia Albadalejo	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deporte
19	***4530**00L1201	Abad Alonso, Diego	0000001547	Ayudante de Cocina	0004	Régimen de Turnos	Ies.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
20	***8832**00L1201	Pedrero Pérez, Raquel	0000002738	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Virgen Cruces	Daimiel	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deporte
21	***3957**00L1201	Sánchez Martín, Celia	0000003306	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deporte
22	***1063**00L1201	Grabwosky Plata, María de Las Mercedes	0000002989	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Ordinaria	E.I Platero	Las Pedroñeras	Cuenca	Educación, Cultura y Deporte
23	***6409**00L1201	Cerro Flores, Arturo	0000003043	Ayudante de Cocina	0004	Jornada Parida	C.May.San José Obr.	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social
24	***7079**00L1201	Serrano López, Jose Raúl	0000001043	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial	Ceip. Duque de Riansares	Tarancón	Cuenca	Educación, Cultura y Deporte
25	***1439**00L1201	Córdoba del Viejo, Ana María	0000001047	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial A Turnos	Cra Miguel de Cervantes	Carboneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deporte
26	***9513**00L1201	Arcas Carballo, Luis Miguel	0000001047	Ayudante de Cocina	0004	Tiempo Parcial A Turnos	Cra Miguel de Cervantes	Carboneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deporte